

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Juan Guillermo Agudelo Arango	Período evaluado: Noviembre 2015 – Marzo 2016
		Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2016

MÓDULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

DIFICULTADES

El módulo en mención se estructura considerando tres componentes:

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico
- Administración del Riesgo

Componente Talento Humano

“De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 909 de 2004 y con lo establecido en la Carta Iberoamericana de la Función Pública, adoptada por Colombia en el 2003, se entiende por estrategia de Recursos Humanos el "conjunto de prioridades o finalidades básicas que orientan las políticas y prácticas de gestión de Recursos Humanos, para ponerlas al servicio de la estrategia organizativa" (Longo, 2002, Pág.16).

La Planificación de Recursos Humanos, permite realizar el estudio de las necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos y facilita la coherencia estratégica de las políticas y prácticas organizacionales con las prioridades de la organización. (Guía de Aprendizaje " Programa de Inducción a Jefes de Personal-Gestión de Recursos Humanos por Competencias Laborales en el Sector Público, Pág. 101); de igual forma a través de la planeación estratégica de recursos humanos se gestiona el desempeño como mecanismo para evaluar la contribución de gerentes públicos y empleados a los objetivos misionales.”¹

En lo inherente a este componente se reitera la necesidad de establecer las acciones pertinentes que propendan por una planeación adecuada frente al mismo, cuyo propósito fundamental es el desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias del talento humano, las que a su vez, deben estar articuladas con el que hacer institucional a fin de lograr más y mejores resultados en su gestión.

¹ <http://modelointegrado.funcionpublica.gov.co/web/modelointegrado/plan-estrategico-de-recursos-humanos>

El avance de este componente se debe ver reflejado en aspectos tales como el Plan Institucional de Capacitación – PIC, el cual se debe fortalecer por parte de la Entidad, con el propósito de que el mismo permita establecer el nivel de desarrollo de las competencias del talento humano, lo que debe redundar en el mejoramiento de los procesos institucionales y en la capacidad laboral de los servidores de la entidad para alcanzar los objetivos propuestos por parte de la biblioteca. Adicional a ello, el mismo se debe elaborar con la oportunidad necesaria para poder disponer de los recursos financieros que se requieran para su ejecución.

Así mismo, es pertinente que la entidad estructure de acuerdo a las disposiciones legales y a los instructivos que para ello establece el Departamento Administrativo de la Función Pública, el programa de bienestar e incentivos así como el plan de estímulos.

Es importante además que la Entidad establezca el reglamento interno de trabajo dando así cumplimiento a las disposiciones legales.

Componente Direccionamiento Estratégico

En lo que respecta al componente direccionamiento estratégico se tiene:

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina por ser un establecimiento público del orden municipal, debe contribuir al desarrollo de programas y proyectos tendientes a lograr los fines esenciales del Estado.

Por lo expuesto en el párrafo precedente y además por los grandes retos que le deparan a la Entidad aspectos como la globalización, los avances en las tecnologías de la información y la comunicación así como el progreso científico tecnológico, tal y como lo plantea el “Plan Estratégico 2008 – 2018” ha sido necesario que la BPP, se tenga que repensar y asumir nuevos retos dadas las condiciones cambiantes del entorno.

“El desafío es continuar con su proceso de transformación y fortalecimiento para ajustar sus recursos y servicios a las nuevas demandas y a los desarrollos científicos y tecnológicos para asegurar la prestación de servicios de información de calidad a las comunidades de sus zonas de influencia.”²

No obstante lo anterior, es estrictamente necesario que la Entidad revise su plan estratégico, a fin de que el mismo se pueda ajustar a los cambios que se suscitan no solo a nivel local sino también en el contexto nacional e internacional, y que además le dé cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes.

² http://www.bibliotecapiloto.gov.co/documentos/acerca-de-la-bpp/plan-estrategico-bpp/2008/plan_estrategico_2008_2018_bpp.pdf

Se reitera la necesidad de establecer indicadores de gestión al interior de la BPP, que permitan observar la situación y las tendencias de cambio que se puedan suscitar para la Entidad con relación a los objetivos propuestos en el plan estratégico 2008 – 2018.

Así mismo es importante que los planes de acción anuales, así como el plan operativo anual de inversiones se articulen con el plan estratégico de la Entidad 2008 – 2018, a través de la formulación de proyectos específicos.

En lo inherente al Modelo de Operación por Procesos, es prioritario que la Entidad termine con la caracterización de sus procesos y subprocesos, pero además debe iniciar con la implementación de los mismos en el menor tiempo posible, dado que con ello, no solo podrá contar con unas “actividades estandarizadas para dar cumplimiento a su misión y objetivos”³, sino que además permitirá que su operación se lleve a cabo de una forma organizada y controlada, logrando así la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

Con respecto a las Políticas de Operación, la definición de las mismas depende de la caracterización de los procesos, dado que éstas son un elemento constitutivo de dichas caracterizaciones. Es a través de éstas que se establecen líneas de acción por parte de la Entidad que contribuyan no solo a la materialización del direccionamiento estratégico sino también a su mejoramiento continuo.

En lo inherente a la estructura organizacional, dado los avances tecnológicos, la conformación del conglomerado público por parte del municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas (entre ellas la BPP), las expectativas de las partes interesadas, entre otras, es importante se revise y actualice la estructura organizacional de la Entidad, a fin de que la misma pueda responder a los nuevos retos que le demanda un entorno cada vez más cambiante.

Componente Administración del Riesgo

El componente de administración del riesgo juega un papel preponderante para la gerencia moderna, los mismos se deben identificar considerando el entorno en el que se desenvuelve la entidad a fin de que la gestión que se lleve a cabo sea la más eficaz.

Si bien la entidad cuenta con una política de administración del riesgo adoptada por medio de Resolución interna No. 172 de diciembre 14 de 2014, es necesario que se lleve a cabo la autoevaluación periódica de los riesgos identificados por procesos, con el propósito de poder establecer lo acaecido con los mismos, determinar además, si la valoración de cada uno de esos riesgos identificados inicialmente continua igual o presenta variaciones, si se ha materializado alguno de ellos o si las políticas de administración definidas con antelación si han sido eficaces. En otras palabras, que se gestionen los riesgos identificados por la Entidad, dado que esta gestión es

³ http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrieve_publicaciones?no=2162

fundamental y contribuye además al proceso de toma de decisiones por parte de la alta dirección de la entidad. Adicional a ello, es preponderante que la BPP elabore el mapa de riesgos de corrupción, el cual le permitirá establecer acciones que propendan por evitar hechos de esta índole al interior de la Entidad, además de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas al respecto.

AVANCES

Componente Talento Humano

En este componente es importante resaltar la puesta en marcha del proceso de Talento Humano recientemente caracterizado y aprobado en la entidad, por medio de resolución 40175 de diciembre de 2015.

Componente Direccionamiento Estratégico

En el direccionamiento estratégico es pertinente resaltar que la Entidad forma parte del conglomerado público municipio de Medellín, lo cual contribuye a:

- Fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y a los retos de sostenibilidad.
- Maximizar la generación de valor económico y social, optimizar los recursos y generar economías de escala aprovechando el conocimiento de las entidades sujetas al Conglomerado.
- Compartir y transferir entre las entidades sujetas al modelo de Conglomerado Público buenas prácticas de gestión para el aprovechamiento de sinergias y un aumento en la efectividad del cumplimiento misional
- Fortalecimiento de los Órganos de Dirección.
- “Implementación de una plataforma de información estratégica transversal a los diferentes niveles y procesos del Conglomerado, que permita la consolidación, consulta e interacción de información, la cual sea aplicable y útil para la toma de decisiones, el seguimiento del desarrollo municipal y la evaluación de políticas públicas.
- Utilización de metodologías, que facilita la implementación de las políticas y las iniciativas de gobierno.”⁴

⁴ Tomado de la presentación Conglomerado Público Municipio de Medellín.

MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Módulo Control de Evaluación y Seguimiento está conformado por tres componentes, así:

Autoevaluación Institucional
Auditoría Interna
Planes de Mejoramiento

DIFICULTADES

Componente Autoevaluación Institucional

Para el componente Autoevaluación Institucional, se hace necesario seguir enfatizando en la importancia de la autoevaluación, dado que es de gran relevancia que cada responsable de un proyecto o de un proceso conozca el estado del mismo, y medir así la efectividad de los controles establecidos para cada uno de éstos. Por tanto, la BPP, debe continuar haciendo esfuerzos para que este principio fundamental de control, se arraigue en la cultura de la entidad y contribuya así a su mejoramiento continuo.

En lo inherente al elemento Autoevaluación de Control y Gestión, es importante que desde la alta dirección se haga énfasis en la responsabilidad que todos y cada uno de los servidores de la Entidad tienen con relación a este elemento, es imperante entonces que el monitoreo de los diferentes planes, programas, proyectos y procesos, así como los resultados de los mismos y los riesgos identificados para éstos, se lleven a cabo de forma recurrente, y así poder determinar el nivel de contribución de cada uno de ellos (planes, programas, proyectos y procesos) a los objetivos estratégicos de la Entidad.

Se convierte entonces la autoevaluación en un mecanismo de verificación al interior de la Entidad, que le permite, de un lado medirse a sí misma y de otro determinar la eficacia de los controles internos y de las acciones de mejoramiento requeridas.

Componente Planes de Mejoramiento

El plan de mejoramiento es el instrumento que da cuenta de las acciones que se formulan por parte de la Entidad, que tienen como propósito el aprovechar las oportunidades de mejora o el subsanar las deficiencias que se evidencian en la autoevaluación institucional, en las observaciones que se formulan por parte de la Oficina de Control Interno en el desempeño de sus funciones, o bien, en las auditorías que realizan los Órganos de Control. Por lo antes expuesto, es menester que la Entidad fortalezca el uso de este instrumento, que además de facilitarle el control sobre las diferentes

acciones que se formulen, también se constituye en una evidencia clara del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad, siempre y cuando las acciones que allí se planteen sean pertinentes y se implementen de acuerdo a lo planificado.

AVANCES

Componente Auditoría Interna

Como principales avances de la actividad de auditoría interna se tiene:

- La implementación del pilar de ambiente de control en el marco del conglomerado público municipio de Medellín del cual forma parte la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

Lo anterior debe redundar en aspectos como:

- El establecimiento de metodologías y lineamientos, así como el seguimiento al cumplimiento y ejecución del ambiente de control en la entidad.
- Planes de auditoría interna enfocado en los riesgos de la entidad, incluyendo las expectativas del Consejo Directivo y la alta dirección de la entidad y tener una cobertura adecuada del universo auditable.

Se destaca también la entrada en vigencia del Estatuto de la Actividad de Auditoría para la BPP, y del Código de Ética del auditor Interno, lo cual deberá redundar en el fortalecimiento de la actividad de auditoría al interior de la Entidad.

Se destaca además, la inclusión en el plan de auditorías para la vigencia 2016, además de las auditorías legales, de auditorías basadas en riesgos.

EJE TRANSVERSAL COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

DIFICULTADES

Es prioritario para la Entidad culminar la caracterización del proceso de Comunicación y Mercadeo y ponerlo en marcha en el menor tiempo posible, adicional a ello, es fundamental que se establezcan políticas de comunicación tanto hacia el interior de la BPP como hacia el exterior de la Entidad.

Se reitera la necesidad con relación a la rendición de la cuenta, que se consideren otras alternativas para dar cuenta de la gestión que realiza la Entidad, tales como reuniones con grupos focalizados, ruedas de prensa, entre otros.

De otro lado, es imperativo establecer mecanismos que le permitan a la Biblioteca consultar la información que se produce al interior de la misma de forma rápida, clara, precisa y oportuna. Hoy la BPP, no dispone de un mecanismo interno que facilite el acceso a la información en el momento en que esta sea requerida.

Así mismo es imprescindible fortalecer los mecanismos de los que dispone hoy la Entidad, para identificar las necesidades y expectativas de los ciudadanos y demás partes interesadas, y hacer uso de los medios que le permitan procesar la información que se obtenga, a fin de establecer acciones que contribuyan a mejorar en su gestión.

AVANCES

Al igual que los pilares direccionamiento estratégico y ambiente de control, este eje transversal es otro de los pilares del conglomerado público municipio de Medellín (Gobernanza de las Comunicaciones).

La inclusión de éste en el conglomerado "...tiene un carácter estratégico y está orientada a la construcción de identidad institucional, al fortalecimiento organizacional, a la proyección institucional, a la gestión de la reputación y a la movilización ciudadana para generar legitimidad, presencia y reconocimiento de la entidad en beneficio de la ciudadanía."⁵

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es necesario que la entidad se concientice que el sistema de control interno tiene como propósito fundamental contribuir al logro de los objetivos institucionales y entender además, que el mismo es transversal a todo el ente público, lo cual acarrea un compromiso magno de parte de todos y cada uno de sus servidores.

RECOMENDACIONES

1. El modelo de operación por procesos – MOP, se constituye en la base de cualquier sistema de gestión o modelo que se requiera implementar en la entidad, no obstante, un aspecto importante para que el mismo funcione de forma armónica e interrelacionada es el entendimiento y conocimiento que deben tener todos los servidores de la entidad, por ello se sugiere se revise el modelo y se simplifique a lo sumo, lo cual de seguro facilitará la implementación, control y seguimiento, pero además contribuirá a un mejor entendimiento sobre ese MOP, por parte de todos los servidores de la Entidad.
2. Sensibilizar a los líderes de proceso y a todos los servidores de la Entidad, acerca de la importancia

⁵ Tomado de la presentación Conglomerado Público Municipio de Medellín.

de la autoevaluación que deben realizar periódicamente a los planes, programas y proyectos de los que son responsables, al mapa de riesgos y a los procesos que lideran.

3. Se recomienda establecer las acciones a que haya lugar que le permitan a la Entidad fortalecer todo el tema inherente al desarrollo del talento humano.
4. Se sugiere revisar y/o ajustar y/o diseñar mecanismos que le permitan a la Entidad identificar las necesidades y expectativas de los ciudadanos y demás partes interesadas, y hacer uso de los medios que le faciliten procesar la información que se obtenga, a fin de establecer a partir de las mismas, acciones que contribuyan a mejorar en su gestión.
5. En lo que respecta a la rendición de la cuenta, si bien se tienen mecanismos para dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad, tanto al público externo como al interno, como lo son: el sitio web y el comité técnico, es importante, que se consideren otras alternativas que permitan una mayor democratización de la información, tales como reuniones con grupos focalizados, ruedas de prensa, entre otros.
6. El formar parte del conglomerado público municipio de Medellín es una gran oportunidad para la BPP, por ello es importante que la misma se aproveche al máximo a fin de lograr sinergias que redunden en un beneficio no solo para la Entidad sino también para la sociedad en general.

Elaboró: Juan Guillermo Agudelo Arango

Cargo: Jefe de Control Interno

Fecha: Marzo 11 de 2016

Firma